

MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Suministro de repuestos y servicio de reparación de ventanas de aluminio, que incluye la instalación de los elementos suministrados, en edificio PCTH 2000, en Polígono La Raya, en Aljaraque,(Huelva), propiedad de la Agencia IDEA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000222337.

ÓRGANO PROPONENTE: Unidad de Infraestructuras.

ÍNDICE

- I. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.
- II. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO.
- III. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y CÁLCULO DEL MISMO.
- IV. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS.
- V. PLAZO DE EJECUCIÓN.
- VI. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		16/02/2024	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwV4o1207Ki17a2OosyU97yetWd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ		20/02/2024 17:23:58	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoxahwHEdK0njR1HJeAT9Uvc54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



I. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El Parque Científico y Tecnológico de Huelva PCTH se encuentra localizado en la Manzana T1 del Parque Empresarial “La Raya”, en Aljaraque (Huelva).

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, es propietaria del Edificio 2000, ubicado en el Parque Científico y Tecnológico de Huelva (PCTH), concretamente en la c/ Caucho nº1 en el Polígono Industrial la Raya.

El edificio 2000 objeto de este contrato, es un Centro de Empresas que cuenta con una superficie de 2.385,49 m² útiles, que se distribuye en altura de la siguiente forma: planta baja, planta primera, planta cubierta y urbanización exterior con accesos, jardines y zona de aparcamiento en superficie.

Este edificio se encuentra abierto y en uso para el arrendamiento de espacios de módulos de oficina para la implantación de empresas de nueva creación o en funcionamiento, con el objeto de dinamizar la actividad económica de la provincia. Actualmente se encuentran ocupados 15 módulos de los 21 existentes.

En los contratos de arrendamientos formalizados del edificio 2000, la Agencia se obliga frente a sus inquilinos a mantener el edificio en correctas condiciones de habitabilidad. Se ha detectado que debido al uso y desgaste, existe un número elevado de ventanas exteriores de aluminio, cuyos elementos están rotos o parcialmente deteriorados, impidiendo la apertura y cierre de las mismas, ocasionando un serio perjuicio para la seguridad de los módulos ocupados.

Por ello, se debe prever la contratación suministro de repuestos y servicio de reparación de ventanas de aluminio, que incluye la instalación de los elementos suministrados, en edificio PCTH 2000, para garantizar la seguridad de los módulos alquilados.

II. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO.

Objeto: Suministro de los repuestos de accesorios para las ventanas de aluminio existente en el edificio PCTH 2000, de la misma marca comercial de las ventanas o equivalente, Technal serie FXI, así como el servicio de reparación que incluye la instalación de los elementos suministrados, engrase y encuadre de los mismos, con el objeto de que las ventanas cumplan su función correctamente. En el caso que el contratista necesite desmontar las ventanas objeto del contrato, correrá a su cargo los medios auxiliares necesarios para ello.

La descripción, características y forma de llevar a cabo el suministro, así como el servicio de reparación de ventanas de aluminio por parte del adjudicatario, se encuentran definidas en el PPT.

La empresa contratista deberá ser instalador autorizado de la empresa Technal. Para su justificación, deberá presentar certificado emitido por empresa Technal para su comprobación por el órgano de contratación. El adjudicatario deberá contar con dicha certificación, al menos desde el inicio de la ejecución del contrato, por lo que deberá aportar dicha documentación, dentro de los 5 días naturales siguientes al inicio de la prestación.

Tipo de contrato: Mixto, suministro y servicio

III. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y CÁLCULO DEL MISMO.

Presupuesto base de licitación

Importe total (IVA excluido): 26.091,77€

FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		16/02/2024	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwV4o1207Ki17a2OosyU97yetWd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ		20/02/2024 17:23:58	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoxahwHEdK0njR1HJeAT9Uvc54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Importe del IVA: 5.479,27€

Importe total (IVA incluido): 31.571,04€

El presente presupuesto se ha elaborado a partir de la consulta a empresas del mercado sobre la reposición de las piezas de las ventanas a reparar.

El Presupuesto Base de Licitación incluye los costes directos, los costes indirectos, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con el siguiente desglose:

Importe desglosado:

Suministro de repuestos	14.907,10€
Servicio de instalación	7.453,55€
Costes Directos 85,70 %	22.360,65€
Costes Indirectos y Gastos Generales de Estructura 8,30 %	2.165,62€
Beneficio Industrial 6,00 %	1.565,51€
Importe Total sin IVA	26.091,77€
IVA 21,00 %	5.479,27€
Presupuesto Base de Licitación	31.571,04€

Costes Salariales:

X No procede el desglose, puesto que el coste de los salarios no forma parte del precio total del contrato (art 100.2 LCSP). Se aplicará esta regla cuando el importe de los costes salariales sea inferior al 50% del presupuesto base de licitación, además estos costes salariales, no son los de los trabajadores empleados en la ejecución del contrato solo a favor de la entidad contratante.

El coste de la mano de obra de la instalación de los elementos suministrados, no supera el 50% del presupuesto de licitación, tal como se puede comprobar en el cuadro anexo:

FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		16/02/2024	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwV4o1207Ki17a2OosyU97yetWd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ		20/02/2024 17:23:58	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoxahwHEdK0njR1HJeAT9Uvc54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



COSTES DE ELEMENTOS A SUMINISTRAR E INSTALAR								
	KF037	CF032	KF048	2920	95008	TOTAL MATERIAL	TOTAL MANO DE OBRA	TOTAL MAT+ M.O
V1	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V2		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V3		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V4.1			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V4.2			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V5.1			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V5.2			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V6		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V7		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V8	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V9.1		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V9.2	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V10.1				5,30 €		5,30 €	2,65 €	7,95 €
V10.2				5,30 €		5,30 €	2,65 €	7,95 €
V11.1				5,30 €		5,30 €	2,65 €	7,95 €
V11.2			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V12		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V13.1		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V13.2		252,76 €	5,84 €	5,30 €		263,90 €	131,95 €	395,85 €
V14		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V15.1		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V15.2		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V16	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V17.1			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V17.2			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V18.1		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V18.2		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V19.1	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V19.2	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V20.1			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V20.2			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V20.3				5,30 €		5,30 €	2,65 €	7,95 €
V21			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V22.1			5,84 €	5,30 €	203,11 €	214,25 €	107,13 €	321,38 €
V22.2	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V23		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V24		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V25		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V26	73,75 €	252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	540,76 €	270,38 €	811,14 €
V27.1		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
V27.2		252,76 €	5,84 €	5,30 €	203,11 €	467,01 €	233,51 €	700,52 €
					TOTAL	14.907,10 €	7.453,55 €	22.360,65 €

Valor estimado del contrato: 28.700,95€

Conceptos que lo integran:

Conceptos	Importe sin IVA(€)
Presupuesto base de licitación + 10% por el incremento de unidades a suministrar y montar.	26.091,77€ + 2.609,18€
TOTAL	28.700,95€

FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE			16/02/2024	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwV4c1207Ki17a2OOsyU97yetWd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ			20/02/2024 17:23:58	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoxahwHedK0njR1HJeAT9Uvc54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Método empleado para su cálculo El valor estimado del contrato está determinado por el presupuesto base de licitación contemplado suministro y servicio de instalación por importe de 26.091,77€ (IVA excluido) y se prevé la posibilidad de un incremento de un 10%, por importe de 2.609,18€ (IVA excluido), en virtud del artículo 301,2 de la LCSP.

Cálculo:(26.091,77€ + 2.609,18€) = 28.700,95€ (IVA excluido)

IV. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS.

Financiación con Fondos Europeos: No.

V. PLAZO DE EJECUCION.

Plazo total (en meses): 3 meses a contar a partir de la fecha que se indique en el documento de formalización , la cual debe estar dentro de los treinta días naturales siguientes a la formalización.

Plazos parciales (en meses): No hay plazos parciales.

Posibilidad de prórroga: NO.

VI. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Procedimiento de licitación: procedimiento abierto simplificado abreviado.

Justificación del procedimiento seleccionado:

En atención al valor estimado del contrato ya que entre los criterios de adjudicación no se va contemplar ninguno que requiera juicio de valor, se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado abreviado (artículo 159, apartados 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

La elección del procedimiento de licitación del presente expediente se justifica en que queda garantizado que la contratación del suministro y servicio de referencia se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y la no discriminación de igualdad de trato entre los licitadores.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE		16/02/2024	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwV4c1207Ki17a2OosyU97yetWd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL DE LA TORRE LOPEZ		20/02/2024 17:23:58	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwoxahwHEdK0njR1HJeAT9Uvc54	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	